



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
NIT. 846.001.669-0

Resolución 053 de 2024 (Enero 30 - 2024)

“Por la cual se adoptan, integran y se ordena la publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ del Municipio de Puerto Caicedo (Putumayo), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00227 del 05 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el director o gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que a su vez el Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamentado por el Decreto 612 de 2018, indica en su artículo 2.2.22.3.14. Y siguientes que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; deberán integrar, adoptar y publicar en su respectiva página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan Institucional de archivos, 2. Plan Anual de Vacantes; 3. Plan de Previsión del Talento Humano; 4. Plan Estratégico de Talento Humano; 5. Plan de Incentivos Institucionales; 6. Programa de Bienestar social, 7. Plan de Compras y

Adquisiciones; 8. Plan Institucional de Capacitación; 9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2024 por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, indicados en el numeral precedente.

Que mediante Resolución 041 de 2021 "Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez" se determinó la conformación, las funciones, los deberes, la secretaría técnica, las convocatorias, el quorum y las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que ha avalado la formulación de estos planes y programas según cada área.

Que por lo anteriormente expuesto la Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptense, Intégrense y publíquense mediante la presente Resolución única, los Planes y programas Institucionales y Planes Estratégicos relacionados a continuación:

1. Plan de Acción Institucional
2. Plan Institucional de Archivo
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión del Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Programa de Bienestar social
8. Programa de Inducción y Reinducción
9. Plan anual de Compras y Adquisiciones
10. Plan Institucional de Capacitación
11. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

12. Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano
13. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
14. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1: Los presentes planes y programas rigen para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

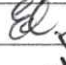

Dada en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de Dos mil veinticuatro (2024).




MARIA PATRICIA RHENALS NÚÑEZ

Gerente

E.S.E Hospital Alcides Jiménez

Elaboró	<i>Edwin Jesus Insuasty Insuasty</i>	<i>Profesional de Planeación</i>	
Revisó	<i>Luis Guillermo Rosero</i>	<i>Asesor Jurídico</i>	

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Ene de 2024	
		PAGINA: 1 DE 11	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ

VIGENCIA 2024

MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ

GERENTE




	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO:	ALMACENISTA	SUBGERENTE	GERENTE
FECHA:	FECHA: 22 de Ene de 2024	FECHA: 22 de Ene de 2024	FECHA: 22 de Ene de 2024
FIRMA:			
<p>"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".</p>			

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACION
01	03-01-2022	Creación	DIYER CIFUENTES Almacenista
02	02-01-2023	Actualización Vigencia	DIYER CIFUENTES Almacenista
03	22-01-2024	Actualización Vigencia	YILMER JAVIER VILLOTA Almacenista

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 3 DE 11	

PRESENTACIÓN


La ESE Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo – Putumayo, es una entidad de categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada como centro de salud el 17 de abril de 2001 mediante resolución No. 0123, y se constituye como hospital de primer nivel de complejidad mediante decreto 0202 del 31 de agosto de 2004, y como Empresa Social del Estado cumpliendo las disposiciones de la ley 100 de 1993.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, continuar siendo autosostenible financieramente, se elabora el Plan Anual de Adquisiciones, como uno de los insumos para la elaboración del Presupuesto General de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, donde se registran las necesidades de compras, servicios, inversión, y personal de prestación de servicios, el cual tendrá una apropiación inicial, una ejecución y un seguimiento, el Plan Anual de Adquisiciones, servirá como herramienta para la toma de decisiones a la Gerencia y Subgerencia del Hospital, permitiendo comprender a tiempo a que apropiaciones Presupuestales se les debe realizar adicción, reducción, y/o traslados de acuerdo al comportamiento del rubro.

El Plan Anual de Adquisiciones debe cumplir con las publicaciones en la página Web Institucional y los lineamientos en la página SECOP de Colombia compra eficiente.

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 4 DE 11	

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez - I Nivel

NIT: 846001669-0

Código de Prestador: 86 569 001 99-01

Dirección: Barrio La Esperanza, Puerto Caicedo

Teléfono: 3214529693

Página web: www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co

Representante Legal: Dra. MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ

Decreto de nombramiento: N° 00227 y Acta de posesión N° 406 del 05 de Julio de 2023

Misión


Contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios del municipio de Puerto Caicedo, brindando servicios de salud de baja complejidad equitativos, oportunos, asequibles, con enfoque etnodiferencial y sentido humanitario. Logrando cobertura total, en la promoción de la salud, prevención, tratamiento y cura de la enfermedad; con talento humano idóneo, tecnología adecuada y procesos de atención enfocados a la satisfacción por los servicios prestados y el mejoramiento continuo de la institución.

Visión

En el año 2024, seremos una ESE de baja complejidad de atención, reconocida en el departamento por la innovación en la implementación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque etnodiferencial, humanizado y de seguridad del paciente, aplicando estándares de mejoramiento

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 5 DE 11	

continuo en todos los procesos institucionales, con tecnología de punta, equipo humano altamente comprometido y una comunidad participativa para asegurar rentabilidad económica, social y desarrollo empresarial.

Perspectiva estratégica

Permite orientar los recursos de la empresa en función del cumplimiento y logro de los objetivos, buscando diferentes vías para alcanzar las metas estratégicas, ser más productivos y aprovechar de manera más eficiente los recursos disponibles, por ello es muy importante que todas las personas que interactúan con la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, tengan claridad de la dirección a seguir para lograr estos objetivos y conozcan de qué manera desde su posición en la empresa van a colaborar al desarrollo de la misma.

1. Implementar un modelo de atención humanizada.
2. Continuar siendo autosostenible financieramente.
3. Garantizar Talento Humano idóneo, sensible y comprometido con una cultura de servicio humanizado.
4. Mejorar la infraestructura física y tecnológica institucional para la prestación de los servicios con altos estándares de calidad.

Información contacto: Yilmer Javier Villota Acosta, cargo: Almacenista, Celular: 3104963153
esehajalmacen@gmail.com

Valor total del PAA \$ 7.763.301.101,00

Límite de contratación menor cuantía \$ 1.000.000.000,00


Límite de contratación mínima cuantía \$ 150.000.000,00

Fecha de última actualización del PAA Enero 30 de 2024

2. MARCO NORMATIVO

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 6 DE 11	

En relación con la contratación pública electrónica el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, facultó al Gobierno Nacional para implementar los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades del Estado sometidas al Estatuto General de la Contratación cumplirían con las obligaciones de publicidad, lo anterior, a través del desarrollo del sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop y tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Este desarrollo y administración está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según lo dispone el artículo 3º del Decreto 4170 de 2011. Por su parte, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, dicha publicidad se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop en el sitio web indicado por el administrador. Lo anterior quiere decir que por cada proceso de selección que adelante una entidad pública debe existir en el Secop la publicación del proceso contractual.

El Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez, tiene por objeto disponer las reglas, procedimientos y principios que regirán la contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para celebrar y ejecutar los contratos, para lograr una contratación eficaz y eficiente.


La contratación que celebre el Hospital se regirá por el Derecho Privado, en los términos establecidos en el Numeral 6 de Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Artículo 16 del Decreto No.1876 del 3 de agosto de 1994 aclarado por el Decreto 1621 de 1995, expedido por el Gobierno Nacional, y en las materias particularmente reguladas en este Acuerdo. Así mismo por las condiciones o términos establecidos por la E.S.E., contándose con la facultad discrecional de utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación Pública.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Plan Anual de Adquisiciones: Formato en el que se consolida la información solicitada y reportada por cada área donde agrupa las necesidades de acuerdo con la apropiación presupuestal y genera el valor total del Plan Anual de Adquisiciones.

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 7 DE 11	

Solicitud información plan anual de adquisiciones: Formato en el que cada área del Hospital registra las necesidades de insumos, equipos, servicios, personal y demás que requiera para el desarrollo de su actividad para la vigencia siguiente.

Apropiación o Rubro presupuestal: Código numérico que identifica el concepto del Gasto, alineado a los códigos de la ejecución presupuestal.

SECOPI: Es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad, en esta página se registrará la contratación realizada por la Institución y el Plan anual de adquisiciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Dinamizar la operación de adquisiciones a través de un proceso integral planificado, aumentando la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal.

4.2 ESPECÍFICOS


- Obtener la información real por rubro de las necesidades que reporta cada área Institucional.
- Realizar evaluación trimestral sobre la ejecución el Plan anual de adquisiciones.
- Brindar a gerencia, herramientas para la toma de decisiones en cuanto a la evaluación de cada rubro.
- Contribuir al logro de los objetivos, para que la Institución continúe siendo sostenible financieramente.

5. NATURALEZA DEL PLAN

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida en su totalidad".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 8 DE 11	

6. DIAGNOSTICO

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones que inicia su elaboración desde la vigencia anterior y la ejecución se da con la respuesta a las necesidades de compras, servicios y prestación de servicios personales una vez inicie la vigencia para la cual fue proyectado.

El Plan Anual de Adquisiciones, es una matriz donde identifica la cantidad, descripción de la necesidad, valor unitario y valor total separando por rubro presupuestal, esta información es publicada en el mes de enero de la vigencia que inicia y se actualiza en el mes de Julio.

La evaluación del Plan anual de adquisiciones se realiza trimestralmente reportando el porcentaje de ejecución de acuerdo con la apropiación definitiva.

Las elaboraciones de las solicitudes de cada área son realizadas teniendo en cuenta el histórico de consumo que tuvieron desde el inicio de la vigencia hasta el mes de agosto donde se inicia la construcción del plan.

7. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

Los componentes del Plan Anual de adquisiciones integran todas las necesidades que cada uno de los centros de costos requerirán para vigencia siguiente a su formulación, teniendo en cuenta el histórico de consumo:


Componentes: Centros de costos, información de consumo histórico, descripción y cantidad de la necesidad (bien o servicio), código y nombre de la apropiación presupuestal, publicación en página web, Secop y SIA OBSERVA.

El Plan anual de Adquisiciones se debe publicar para dar cumplimiento a la ley de transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública con los siguientes aspectos:

- Accesibilidad.

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 9 DE 11	

- Participación.
- Receptividad.
- Transparencia.
- Uso de tecnologías.

8. FORMULACIÓN DEL PLAN

La formulación del Plan Anual de Adquisiciones se construye con la participación de todas las áreas de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, encaminadas al cumplimiento de la gestión basada en las necesidades de cada proceso, como insumo principal para la elaboración del presupuesto de la Institución, cuya evaluación periódica servirá para la toma de decisiones y permitirá tener una planeación y ejecución organizada de este recurso Institucional.

9. DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones se definió un cronograma que está inmerso en el procedimiento Institucional: Elaboración, Ejecución y Seguimiento al Plan Anual de adquisiciones, con el uso de los formatos en Excel, se utiliza para la consolidación de la información en Excel que permiten agrupar ítems de las mismas condiciones y por grupos presupuestales.


10. METODOLOGÍA

La metodología se basa principalmente en dar cumplimiento al cronograma para la elaboración del Plan anual de adquisiciones establecido procedimentalmente, y está en dado en cuatro etapas:

- 1.-Solicitar información correspondiente a los materiales, insumos equipos o servicios que se requieran para el año siguiente, los cuales deben estar alineados a la planeación estratégica y diferentes planes de la Institución.
- 2.- Diligenciar y entregar la información en el Formato Solicitud información Plan anual de adquisiciones en medio magnético, al área de compras.

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 10 DE 11	

3.- Consolidar y analizar la información con respecto a los consumos históricos generados por el software Institucional.

4.- Presentar a la Gerencia el informe general del Plan anual de adquisiciones para la toma de decisiones y para que emita lineamientos para la elaboración del presupuesto.

5.- De acuerdo con los lineamientos gerenciales ajustar el Plan Anual de Adquisiciones y generar el documento definitivo para publicar en las diferentes páginas de la Institución y del Estado.


11. DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones aprobado al inicio de la vigencia se realiza con la ejecución de este, es decir se empieza a dar cumplimiento con las necesidades básicas y primarias de la Institución y gradualmente a las demás, no queriendo decir que no sean importantes, sino que dan tiempo prudencial para su adquisición, ya que se cuentan con políticas de compras atendiendo los principios de economía y oportunidad para lo cual se realiza una planeación trimestral, donde se establecen las compras y servicios, teniendo en cuenta el stock de existencias en el almacén, los nuevos requerimientos y las nuevas necesidades por parte del Almacenista General. Trimestralmente se descargarán las compras que se efectúen al Plan Anual de Adquisiciones, analizando si es el caso, porque no se realiza alguna compra en particular, para lo cual se dejará constancia del proceso solicitante y el Almacén General.

El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones se efectuará los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, después de finalizado el trimestre, está a cargo de la oficina de Control Interno de la E.S.E., con un análisis de este, que se enviará a la Gerencia y Subgerencia Administrativa de la Institución mediante el informe de gestión. El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para la elaboración del Presupuesto de la Institución, y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, o incluir compras o servicios que no estaban inicialmente proyectados mediante actualización o modificación a este Plan. Con el seguimiento se calculará el porcentaje de cumplimiento del plan y se tomaran las acciones pertinentes.

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: AL-PL- 001
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de Enero de 2024	
		PAGINA: 11 DE 11	

El Plan Anual de Adquisiciones deberá ser reportado y/o publicado en la página Web Institucional y en la página Colombia Compra eficiente SECOP con el nombre PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES antes del 31 de enero y se deberá actualizar o modificar en el mes de julio.

Indicadores. Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Anual de adquisiciones se estableció un indicador: % de cumplimiento plan anual de adquisiciones, donde trimestralmente se rinde el valor ejecutado en el periodo en comparación con el valor Total del plan anual de adquisiciones.

Fórmula de cálculo a seguir:

$$\frac{\text{Valor ejecución en el periodo}}{\text{Valor Total Plan anual de adquisiciones}} \times 100 = \% \text{ de cumplimiento}$$

11. ANEXO: AL-PL-001- F – 001 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

ELABORADO POR: YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Almacenista	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 22 de Enero de 2024

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".



E. S. E. HOSPITAL ALCEDES JIMENEZ

NIT: 84801688-0

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

Código: AL-PI-MI-F-001

Versión: 03

Página: 13

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	HOSPITAL ALCEDES JIMENEZ
Dirección	BARRIO LA ESPERANZA
Teléfono	321628993
Página web	www.hospitalalcedojimenez.gov.co
Información de contacto	Ylmer Javier Villota Acosta - Profesional Almacenista
Contacto	Celular: 3104963153
Valor total del PAA	7.763.301.101,00
Límite de contratación menor cuantía	1.000.000.000,00
Límite de contratación mínima cuantía	350.000.000,00
Fecha de última actualización del PAA	Enero 27 de 2024

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van adelantando durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, reemplazadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Código UNSPC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
43231513.48231506.43231508.43231509.43231511	Procedimiento de software	Febrero	11 meses	contratación mínima cuantía	Propios	50.000.000,00	50.000.000,00	N/A	N/A	Byron Steven Aguiedo Chaves, Subgerente celular No. 3186275629
43231601.43231604	Exoneración de Cobertura	Febrero	4 meses	Contratación mínima cuantía	Propio	10.000.000,00	10.000.000,00	N/A	N/A	Ylmer Javier Villota Acosta, Almacenista celular No. 3104963153
93102705.53102706.53111800.53111801.53111802.73141710	Decisiones de Inventario y Cálculo	Febrero	4 meses	Contratación mínima cuantía	Propios	20.000.000,00	20.000.000,00	N/A	N/A	Byron Steven Aguiedo Chaves, Subgerente celular No. 3186275629
60305704.44122101.44122102.44122103.44122104.44122105.44122106.44122107.44122108.44122109.44122110.44122111.44122112.44122113.44122114.44122115.44122116.44122117.44122118.44122119.44122120.44122121.44122122.44122123.44122124.44122125.44122126.44122127.44122128.44122129.44122130.44122131.44122132.44122133.44122134.44122135.44122136.44122137.44122138.44122139.44122140.44122141.44122142.44122143.44122144.44122145.44122146.44122147.44122148.44122149.44122150.44122151.44122152.44122153.44122154.44122155.44122156.44122157.44122158.44122159.44122160.44122161.44122162.44122163.44122164.44122165.44122166.44122167.44122168.44122169.44122170.44122171.44122172.44122173.44122174.44122175.44122176.44122177.44122178.44122179.44122180.44122181.44122182.44122183.44122184.44122185.44122186.44122187.44122188.44122189.44122190.44122191.44122192.44122193.44122194.44122195.44122196.44122197.44122198.44122199.44122200.44122201.44122202.44122203.44122204.44122205.44122206.44122207.44122208.44122209.44122210.44122211.44122212.44122213.44122214.44122215.44122216.44122217.44122218.44122219.44122220.44122221.44122222.44122223.44122224.44122225.44122226.44122227.44122228.44122229.44122230.44122231.44122232.44122233.44122234.44122235.44122236.44122237.44122238.44122239.44122240.44122241.44122242.44122243.44122244.44122245.44122246.44122247.44122248.44122249.44122250.44122251.44122252.44122253.44122254.44122255.44122256.44122257.44122258.44122259.44122260.44122261.44122262.44122263.44122264.44122265.44122266.44122267.44122268.44122269.44122270.44122271.44122272.44122273.44122274.44122275.44122276.44122277.44122278.44122279.44122280.44122281.44122282.44122283.44122284.44122285.44122286.44122287.44122288.44122289.44122290.44122291.44122292.44122293.44122294.44122295.44122296.44122297.44122298.44122299.44122300.44122301.44122302.44122303.44122304.44122305.44122306.44122307.44122308.44122309.44122310.44122311.44122312.44122313.44122314.44122315.44122316.44122317.44122318.44122319.44122320.44122321.44122322.44122323.44122324.44122325.44122326.44122327.44122328.44122329.44122330.44122331.44122332.44122333.44122334.44122335.44122336.44122337.44122338.44122339.44122340.44122341.44122342.44122343.44122344.44122345.44122346.44122347.44122348.44122349.44122350.44122351.44122352.44122353.44122354.44122355.44122356.44122357.44122358.44122359.44122360.44122361.44122362.44122363.44122364.44122365.44122366.44122367.44122368.44122369.44122370.44122371.44122372.44122373.44122374.44122375.44122376.44122377.44122378.44122379.44122380.44122381.44122382.44122383.44122384.44122385.44122386.44122387.44122388.44122389.44122390.44122391.44122392.44122393.44122394.44122395.44122396.44122397.44122398.44122399.44122400.44122401.44122402.44122403.44122404.44122405.44122406.44122407.44122408.44122409.44122410.44122411.44122412.44122413.44122414.44122415.44122416.44122417.44122418.44122419.44122420.44122421.44122422.44122423.44122424.44122425.44122426.44122427.44122428.44122429.44122430.44122431.44122432.44122433.44122434.44122435.44122436.44122437.44122438.44122439.44122440.44122441.44122442.44122443.44122444.44122445.44122446.44122447.44122448.44122449.44122450.44122451.44122452.44122453.44122454.44122455.44122456.44122457.44122458.44122459.44122460.44122461.44122462.44122463.44122464.44122465.44122466.44122467.44122468.44122469.44122470.44122471.44122472.44122473.44122474.44122475.44122476.44122477.44122478.44122479.44122480.44122481.44122482.44122483.44122484.44122485.44122486.44122487.44122488.44122489.44122490.44122491.44122492.44122493.44122494.44122495.44122496.44122497.44122498.44122499.44122500.44122501.44122502.44122503.44122504.44122505.44122506.44122507.44122508.44122509.44122510.44122511.44122512.44122513.44122514.44122515.44122516.44122517.44122518.44122519.44122520.44122521.44122522.44122523.44122524.44122525.44122526.44122527.44122528.44122529.44122530.44122531.44122532.44122533.44122534.44122535.44122536.44122537.44122538.44122539.44122540.44122541.44122542.44122543.44122544.44122545.44122546.44122547.44122548.44122549.44122550.44122551.44122552.44122553.44122554.44122555.44122556.44122557.44122558.44122559.44122560.44122561.44122562.44122563.44122564.44122565.44122566.44122567.44122568.44122569.44122570.44122571.44122572.44122573.44122574.44122575.44122576.44122577.44122578.44122579.44122580.44122581.44122582.44122583.44122584.44122585.44122586.44122587.44122588.44122589.44122590.44122591.44122592.44122593.44122594.44122595.44122596.44122597.44122598.44122599.44122600.44122601.44122602.44122603.44122604.44122605.44122606.44122607.44122608.44122609.44122610.44122611.44122612.44122613.44122614.44122615.44122616.44122617.44122618.44122619.44122620.44122621.44122622.44122623.44122624.44122625.44122626.44122627.44122628.44122629.44122630.44122631.44122632.44122633.44122634.44122635.44122636.44122637.44122638.44122639.44122640.44122641.44122642.44122643.44122644.44122645.44122646.44122647.44122648.44122649.44122650.44122651.44122652.44122653.44122654.44122655.44122656.44122657.44122658.44122659.44122660.44122661.44122662.44122663.44122664.44122665.44122666.44122667.44122668.44122669.44122670.44122671.44122672.44122673.44122674.44122675.44122676.44122677.44122678.44122679.44122680.44122681.44122682.44122683.44122684.44122685.44122686.44122687.44122688.44122689.44122690.44122691.44122692.44122693.44122694.44122695.44122696.44122697.44122698.44122699.44122700.44122701.44122702.44122703.44122704.44122705.44122706.44122707.44122708.44122709.44122710.44122711.44122712.44122713.44122714.44122715.44122716.44122717.44122718.44122719.44122720.44122721.44122722.44122723.44122724.44122725.44122726.44122727.44122728.44122729.44122730.44122731.44122732.44122733.44122734.44122735.44122736.44122737.44122738.44122739.44122740.44122741.44122742.44122743.44122744.44122745.44122746.44122747.44122748.44122749.44122750.44122751.44122752.44122753.44122754.44122755.44122756.44122757.44122758.44122759.44122760.44122761.44122762.44122763.44122764.44122765.44122766.44122767.44122768.44122769.44122770.44122771.44122772.44122773.44122774.44122775.44122776.44122777.44122778.44122779.44122780.44122781.44122782.44122783.44122784.44122785.44122786.44122787.44122788.44122789.44122790.44122791.44122792.44122793.44122794.44122795.44122796.44122797.44122798.44122799.44122800.44122801.44122802.44122803.44122804.44122805.44122806.44122807.44122808.44122809.44122810.44122811.44122812.44122813.44122814.44122815.44122816.44122817.44122818.44122819.44122820.44122821.44122822.44122823.44122824.44122825.44122826.44122827.44122828.44122829.44122830.44122831.44122832.44122833.44122834.44122835.44122836.44122837.44122838.44122839.44122840.44122841.44122842.44122843.44122844.44122845.44122846.44122847.44122848.44122849.44122850.44122851.44122852.44122853.44122854.44122855.44122856.44122857.44122858.44122859.44122860.44122861.44122862.44122863.44122864.44122865.44122866.44122867.44122868.44122869.44122870.44122871.44122872.44122873.44122874.44122875.44122876.44122877.44122878.44122879.44122880.44122881.44122882.44122883.44122884.44122885.44122886.44122887.44122888.44122889.44122890.44122891.44122892.44122893.44122894.44122895.44122896.44122897.44122898.44122899.44122900.44122901.44122902.44122903.44122904.44122905.44122906.44122907.44122908.44122909.44122910.44122911.44122912.44122913.44122914.44122915.44122916.44122917.44122918.44122919.44122920.44122921.44122922.44122923.44122924.44122925.44122926.44122927.44122928.44122929.44122930.44122931.44122932.44122933.44122934.44122935.44122936.44122937.44122938.44122939.44122940.44122941.44122942.44122943.44122944.44122945.44122946.44122947.44122948.44122949.44122950.44122951.44122952.44122953.44122954.44122955.44122956.44122957.44122958.44122959.44122960.44122961.44122962.44122963.44122964.44122965.44122966.44122967.44122968.44122969.44122970.44122971.44122972.44122973.44122974.44122975.44122976.44122977.44122978.44122979.44122980.44122981.44122982.44122983.44122984.44122985.44122986.44122987.44122988.44122989.44122990.44122991.44122992.44122993.44122994.44122995.44122996.44122997.44122998.44122999.44123000.44123001.44123002.44123003.44123004.44123005.44123006.44123007.44123008.44123009.44123010.44123011.44123012.44123013.44123014.44123015.44123016.44123017.44123018.44123019.44123020.44123021.44123022.44123023.44123024.44123025.44123026.44123027.44123028.44123029.44123030.44123031.44123032.44123033.44123034.44123035.44123036.44123037.44123038.44123039.44123040.44123041.44123042.44123043.44123044.44123045.44123046.44123047.44123048.44123049.44123050.44123051.44123052.44123053.44123054.44123055.44123056.44123057.44123058.44123059.44123060.44123061.44123062.44123063.44123064.44123065.44123066.44123067.44123068.44123069.44123070.44123071.44123072.44123073.44123074.44123075.44123076.44123077.44123078.44123079.44123080.44123081.44123082.44123083.44123084.44123085.44123086.44123087.44123088.44123089.44123090.44123091.44123092.44123093.44123094.44123095.44123096.44123097.44123098.44123099.44123100.44123101.44123102.44123103.44123104.44123105.44123106.44123107.44123108.44123109.44123110.44123111.44123112.44123113.44123114.44123115.44123116.44123117.44123118.44123119.44123120.44123121.44123122.44123123.44123124.44123125.44123126.44123127.44123128.44123129.44123130.44123131.44123132.44123133.44123134.44123135.44123136.44123137.44123138.44123139.44123140.44123141.44123142.44123143.44123144.44123145.44123146.44123147.44123148.44123149.44123150.44123151.44123152.44123153.44123154.44123155.44123156.44123157.44123158.44123159.44123160.44123161.44123162.44123163.44123164.44123165.44123166.44123167.44123168.44123169.44123170.44123171.44123172.44123173.44123174.44123175.44123176.44123177.44123178.44123179.44123180.44123181.44123182.44123183.44123184.44123185.44123186.44123187.44123188.44123189.44123190.44123191.44123192.44123193.44123194.44123195.44123196.44123197.44123198.44123199.44123200.44123201.44123202.44123203.44123204.44123205.44123206.44123207.44123208.44123209.44123210.44123211.44123212.44123213.44123214.44123215.44123216.44123217.44123218.44123219.44123220.44123221.44123222.44123223.44123224.44123225.44123226.44123227.44123228.44123229.44123230.44123231.44123232.44123233.44123234.44123235.44123236.44123237.44123238.44123239.44123240.44123241.44123242.44123243.44123244.44123245.44123246.44123247.44123248.44123249.44123250.44123251.44123252.44123253.44123254.44123255.44123256.44123257.44123258.44123259.44123260.44123261.44123262.44123263.44123264.44123265.44123266.44123267.44123268.44123269.44123270.44123271.44123272.44123273.44123274.44123275.44123276.44123										

